



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, **25 MAR 2024**

VISTO el expediente N° 129/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para desarrollar tareas en los diferentes procesos de control, que tiene a cargo el Área de Auditoría Interna de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 128/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 34/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1213/2024 de fecha 12/03/2024, la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, presentó su cotización por los servicios indicados en el primer considerando, para el periodo comprendido entre el 01/04/2024 y hasta el 30/09/2024 cotizando la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 459.585,72), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 32/100 (\$ 2.757.514,32).

Que en ese orden, tomó intervención el Sr. Auditor Interno y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 36/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo N° 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley

.2///...

...///2.

Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 32/100 (\$ 2.757.514,32), para desarrollar tareas en los diferentes procesos de control que tiene a cargo el área de Auditoria Interna de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 a la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuyo monto mensual será de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 (\$ 459.585,72), lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 32/100 (\$ 2.757.514,32), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN DPOSS N° 390. /2024.-**

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.